

mente. Debe despertar el espíritu, para que, por este espíritu, se haga libre la voluntad, ⁽¹⁾ no libre de la fe, de la ley y de la obediencia, sino libre para cumplir del modo más perfecto lo mandado, y para creer y obedecer.

En todos tiempos, la Iglesia ha dado pruebas de ser la mejor directora y educadora de los hombres, al no conceder derecho á las más apremiantes demandas para ser admitidos en su seno, sin haber primeramente probado la voluntad, preguntando al suplicante cuáles eran sus intenciones. ⁽²⁾ Cuando éste, con toda seguridad, estaba libre y suficientemente probado, le era preciso aún esperar largo tiempo antes de ser definitivamente admitido. Era preciso primeramente darle la instrucción, que tenía por objeto ennoblecer su propia y libre voluntad, con la exposición de motivos elevados y sublimes; ⁽³⁾ después de esto, venía aún un tiempo de prueba, algunas veces dos ó tres años completos, ⁽⁴⁾ durante los cuales se podía comprobar si el primer ímpetu de la voluntad era verdadero y permanente. Ninguno podía hacerse cristiano, sino cuando quería serlo por convicción.

6. La educación por la disciplina.—Pero con todo esto no queremos decir que la disciplina y la educación, y sobre todo la educación moral y religiosa, no deban consistir más que en la instrucción. Nada puede sernos más extraño que un tal error, que concuerda perfectamente con el sistema de Rousseau, esta ruina de toda autoridad, y con la filantropía racionalista de Basedow y de Pestalozzi, pero que dista mucho de la justa concepción del poder y de sus deberes, así como de la naturaleza del hombre. Está igualmente muy distante de la autoridad bien com-

(1) Augustin., *Ep.* 185, 6, 21. Gregor. Magn., *Ep.* 1, 35, 47.

(2) Constitut. apostol., 8, 32. Dionys. Areop., *Ecles. hierarch.*, 2, 2, 4, 5; Augustin., *Cat. rud.*, 5, 9, 26, 50. Concil. Neocesar., c. 6; Arausican., I, c. 6; Arelat., II, c. 38; Carthag., III, c. 34.

(3) Augustin., *Cat. rud.*, 4, 7 y sig.; 5, 9 y sig., 16, 24.

(4) Concil. Illiberit., c. 4. Constit. apost., 8, 32. Origen., *In Matth.*, hom. 15, 36. Palladius, *Vita S. Joann. Chrysost.*, Opp. ed. Montfaucon, XIII, 16 y sig.

prendida, pues ¡valiente obediencia sería, si esta autoridad no pudiese mandar sino lo que los súbditos comprenden por sí mismos! Tampoco concuerda con el hombre como es en realidad, puesto que no se compone exclusivamente de inteligencia. ¿De qué sirve al maestro la inteligencia del discípulo, de qué sirve al superior la inteligencia del súbdito, si el primero no quiere aprender, y el segundo no quiere someterse? Nadie aprende, nadie comprende, nadie cree, cuando no quiere. ⁽¹⁾ Con el corazón se cree, ⁽²⁾ con la voluntad se comprende. El corazón obra más pronto que la inteligencia. Pero lo que no entra en la inteligencia por el corazón, ordinariamente no entra de ningún modo. El corazón es el asiento propiamente dicho del desorden. Si el corazón fuese como debería ser, no tendríamos mucho que objetar á los que todo lo esperan de la instrucción. El hombre no es en su nacimiento lo que debe ser más tarde; á menudo es lo contrario de lo que la instrucción debe hacer de él. La naturaleza de cada uno no está solamente corrompida por defectos personales cometidos en el transcurso de la vida; lo está desde su nacimiento, bien que no esté corrompida sin esperanza de salvación. Puede ser mejorada, esto no admite duda; pero no lo puede ser más que por el medio de una disciplina seria y constante.

Como ya lo hemos hecho notar en varias ocasiones, toda la esperanza de la humanidad descansa en la adhesión á esta verdad. Desde que se niega el dogma de la corrupción original, se atribuye la causa de todos los males á los defectos de la educación, al Estado y á la situación social. Evidentemente, éstos son culpables, y la educación en primer lugar. Pero ¿por qué la educación es tan falsa? Es porque ha desechado la fe cristiana en el pecado original, porque se cree poder educar á la juventud, no mediante principios morales, pero sí únicamente por la instrucción, porque no se quiere reconocer que la sociedad tiene

(1) Cf. Augustin., *In Ioan. tr.*, 26, 2.

(2) Rom., X, 10.

que temer, del corazón y de la voluntad corrompidos de cada niño que entra en su seno, una nueva invasión de barbarie y de corrupción moral. ⁽¹⁾ Rousseau es ante todo el autor del círculo de pensamientos en los cuales el mundo se mueve aún actualmente. La falsedad de esta tendencia se demuestra por el consejo de Goethe: «Basta dejar obrar á la juventud, y no se aficionará largo tiempo á las falsas máximas; pronto la realidad de la vida la instruirá sobre este punto.» ⁽²⁾ Tales palabras bastan evidentemente para abrir los ojos al hombre más ciego. La madre más débil que tenga por su hijo el menor interés, no querrá educarle según este principio. Todo preceptor, aun aquel que ponga la formación de la inteligencia por encima de todo, admitirá que la disciplina es lo más necesario de la educación, y que es tan necesaria, precisamente para que la instrucción encuentre un terreno propicio y dé frutos. «¡Dios mío,—exclama un padre, que ha llegado á ser célebre en la historia de la educación, por sus maravillosos resultados,—cuán difícil es formar un hombre!» ⁽³⁾ Sí, ciertamente, es un trabajo muy largo y difícil. La educación debe comenzar mucho tiempo antes de que el niño comprenda una palabra; de otro modo, será demasiado tarde. Debe desde luego ser en él un efecto de la costumbre, actos repetidos; solamente entonces la instrucción encontrará un terreno fecundo. En todo tiempo, la disciplina y la instrucción deben correr parejas. Con profunda sabiduría, dice el proverbio: La instrucción es una buena medicina; pero es demasiado débil para nuestra naturaleza. ⁽⁴⁾ Por lo que una disciplina severa debe preceder á la instrucción, acompañarla siempre, y, en caso de necesidad, completar lo que ésta no puede hacer, si se quiere formar con buen éxito la voluntad para el bien. Hay tan poca contradicción en esto, que deberíamos más bien acusar á

(1) Le Play, *L'organisation de la famille*, 109. *La réforme sociale*, (5) I, 430 y sig., 446 y sig.

(2) Goethe, *Aus meinem Leben*, 6 Buch, XXV, 12.

(3) Ribbe, *Le livre de famille*, 139 y sig., 145.

(4) Sailer, *Weisheit auf d. Gasse* (G. W. 1819, XX, I, 134).

los que se extrañan de ello. Es evidentemente una debilidad deplorable de la inteligencia, como del carácter, y que produce los peores resultados en la educación, el que uno no sepa distinguir entre la severidad y la cólera. ⁽¹⁾ Ahora bien, esto es un error análogo al que se deja ver aquí. Se puede ser duro, y, sin embargo, no ser injusto. Podrá suceder que se ejerza una disciplina inexorable, severa, sin reportar por eso el menor perjuicio á los derechos de la noción y de la independencia de la voluntad libre. Nadie llama libertad á la libertad del desatino, pero sí le llama languidez en un sombrío calabozo. La libertad para el mal no es un derecho, sino únicamente una debilidad del hombre. ⁽²⁾ Aprender á conocer y á estimar, por un ejercicio forzado, ⁽³⁾ la coacción al bien, la obligación, el deber, con los cuales no quiere uno familiarizarse espontáneamente, no significa perjudicar á una libertad autorizada y razonable. Toda coacción no es, pues, una violación de libertad. Todo depende de la manera como es ejercida y de aquello á que obliga. ⁽⁴⁾ En los principios, cuando se tiene mayor necesidad de la disciplina, se queja uno evidentemente de su dureza intolerable. Careciendo de luz y de educación, no comprende uno todavía que el que odia la disciplina, odia á su propia alma. ⁽⁵⁾ Pero á medida que, por ella, la inteligencia se hace más clara, y la voluntad más recta y sólida, aprende uno á glorificarla como la causa de su salvación. ⁽⁶⁾ ¡Cuántos se hubieran quedado sin educación y sin instrucción, si una

(1) Cf. tom. IV, *conf.* 19, 5.

(2) Joan., VIII, 34. Rom., VI, 20. II Petr., II, 19. Seneca, *Benef.*, 6, 30. (Aristot.) *Magna moral.*, 1, 5, 3, 4. Boetius, *Consol.*, 4, pr. 2. Bernard., *Gratia et lib. arb.*, 6, 18; 10, 35. Particularmente Agustín, *Op. imperf.*, 1, 100, 102; 5, 38; 6, 11. Thomas, *Mal.*, q. 1, a. 3. *Verit.*, q. 22, a. 6 etc... Estius, *Comm. in Sentent.*, 2, d. 24, § 5 y sig.; d. 40, § 1. Gonet, *Clypeus, de beatitud.*, d. 5, 92 y sig.; *de incarn.*, d. 21, a. 3, § 3. Sylvius, 1, q. 19, a. 10. Müller, *Ethica*, (2) I, 317 y sig. De aquí que san Agustín diga (C. D. 12, 7; 14, 13), que para el pecado no hay causa eficiente, sino solamente una causa *deficiente*. Cf. Thomas, 1, q. 49, a. S. C. G. 3, 10 y más arriba, VII, 5.

(3) Cf. Agustín., S. 112, 8. *Ep.* 185, 6, 21 y sig.

(4) Agustín., *Ep.* 93, 5, 16.

(5) Prov., XV 32.

(6) Hebr., XII, 11. Valerian. Cemel., *Hom.* 1, *de bono discipl.* Franco abbas, *De gratia Dei*, lib. 11.

mano misericordiosa no los hubiera arrancado por fuerza del atolladero en que se corrompían! En aquel momento no comprendían sin duda que era la caridad la que los despertaba tan bruscamente. ⁽¹⁾ Pero cuando, á consecuencia de este terror saludable, abrieron los ojos á la luz, y empezaron á amar la verdad en su corazón, no sabían agradecer bastante la misericordia que los había asido tan vigorosamente, antes que fuese demasiado tarde. ⁽²⁾

7. Los beneficios de una fuerte disciplina.—Precisamente porque la sabiduría de la Revelación tiene atenciones tan maternales con los derechos intangibles de la libertad humana, no se cansa de dirigirnos esta exortación: No ahorres la vara al niño, cuando aún es tiempo. ⁽³⁾ Cuanto más funesta es esa violencia desmesurada que busca su propia venganza, en vez de la mejoría del que ha cometido una falta,—pues la animosidad despierta la animosidad ⁽⁴⁾—tanto más indispensable es una severidad moderada y justa, si se quiere hacer de la planta humana corrompida un árbol santo.

No hablamos aquí de la severidad, en cuanto es necesaria, para castigar las faltas cometidas, y como medida preventiva contra el mal eventual. La severidad en la educación tiene una importancia mucho más elevada aún y mucho más noble. En cada uno de nosotros habita un enemigo, sobre cuyo carácter peligroso nos complacemos en hacernos demasiadas ilusiones. Es la pereza, la cobardía. Al aproximarse un peligro, el primer sentimiento que se apodera de nosotros es el de huir. Si una tempestad de mal humor, de cólera, de impaciencia, se levanta en nosotros, creemos haber hecho algo grande, cuando evitamos esta piedra con la cual hubiéramos podido chocar. ¡Mas si solamente esta perpetua huida, esta constante retirada, nos hiciese mejores en realidad! Quizá por esta

(1) Eccli., XXX, 1. Hebr., XII, 6. Prov., XIII, 24. Sap., XII, 22.

(2) Augustin., *Ep.* 93, 173. *Contra Gaudentium Donat.*, 1, 25, 28. C. literas Petilian, 2, 94, 217.

(3) Prov., XXIII, 13, XXIX, 15 y sig. Eccli., VII, 25; XXX, 1, 8 y sig.

(4) Ephes., VI, 4. Col., III, 31. Vegius, *Liberor. educ.*, 1, 16, 17.

vez el mal no triunfe de nosotros; pero, en cambio, no lo hemos vencido, y la próxima nos atacará con redoblado empuje, y esto con tanta más facilidad cuanto que hemos dejado ver nuestra debilidad. Por consiguiente, no es desertando de las banderas, sino manteniéndose firme, y luchando seriamente contra el mal, como el hombre llega á ser mejor. ⁽¹⁾ Contra las tentaciones de los sentidos, que son demasiado peligrosas para entrar en lucha con ellas, no hay otro medio de salvación que una vigilancia excesiva y la huida inmediata. ⁽²⁾ Pero en todos los otros peligros, el camino más corto, para el que quiere vencer ó llegar á ser mejor, es tomar la ofensiva. Sólo así es como, en la lucha diaria contra adversarios sin piedad, aprende uno á conocer sus flaquezas, se deshace de sus imperfecciones, purifica sus inclinaciones defectuosas, templa sus fuerzas, y llega á ser un hombre completo. El que vive y crece sin sentir los beneficios de esta lucha, no triunfará jamás enteramente de cierta debilidad intelectual y de cierto exclusivismo moral. ⁽³⁾ Pero ¿cuántos hay que tengan valor para aplicar por sí mismos este remedio? Si desde nuestra primera juventud no hubiéramos tenido una mano despiadada que nos sumergiese en el agua helada, ¿habría uno solo entre nosotros que hubiera aprendido el endurecimiento y el arte de la natación, del cual tenemos tanta necesidad en medio de esta vida tempestuosa? En aquel momento temblábamos, es verdad, pedíamos que nos tratasen con más miramiento; hoy nos suscribimos alegremente á la palabra del noble Freidank:

«Sin disciplina ni maestro, todo honor se desvanece. Jamás un hombre ha perecido por la disciplina. Pero los mi-

(1) Cassian., *coll.*, 18, 8, 13. Nilus, *Ep.* 1, 22, 147. Isidor. Pelus., 1, *Ep.* 373, 5; *Ep.* 39, 226, 270, 313. Bruno Astens., *Sent.*, 2, 8. Philip. Solitar. *Dioptra*, 1, 5. David de Aug., *Forma novit. Theol., Satisburg.*, tr. 6, d. 21^a a. 6. Alfons. Lig., *Moral.*, l. 2, 6 y sig., l. 5, 23 y sig. Schram, *Theol. myst.*, § 143 y sig. Scupoli, *Certam. spirit.*, 13, 38. Pinamonti, *Dux spirit.*, 26.

(2) (Augustín.), *Append. S.* 293, 2. Scupoli, 13, 19, *append.* 30, 32. David de Aug., *Form. novit.*, 2, 7; 3, 7. Smaragdus, *Diadema monach.*, 99. Cornel. a Lap., *in Gen.*, 39, 10; *I Cor.*, VI, 18.

(3) Dupanloup, *L'education*, II, 597 y sig.

ramientos, han causado á menudo grandes perjuicios. ⁽¹⁾ Aquél cuya educación no se ha hecho sin temor, será privado de cierto número de virtudes.» ⁽²⁾

Según este principio, se educaba en tiempos pasados á los hombres y á la humanidad. «La vara debe castigar los defectos de los niños, hasta que aprendan á ser modestos» — decían antiguamente; ahora — diríamos nosotros, hasta que den muestras de inteligencia personal. Y aun en este último caso, la severidad es siempre una buena cosa, pues una ley sin castigo es una campana sin badajo. ⁽³⁾ Los antiguos no temían que una disciplina severa bien entendida causase perjuicio á los niños. Preferible es que, en la mano vigorosa del preceptor, el niño deje un pedazo de la piel ruda y sin curtir que ha traído al nacer, antes que dejarle crecer sin disciplina. ⁽⁴⁾ ¿Para que sirve un niño ⁽⁵⁾ que no puede sufrir la más mínima contrariedad? ⁽⁶⁾ Los golpes hacen sabio á uno. ⁽⁷⁾ Una buena vara, hace á los niños buenos. ⁽⁸⁾ Cuanto más se emplea la vara, mejores son los niños. ⁽⁹⁾ Ningún golpe se pierde, sino el que se da en falso. ⁽¹⁰⁾ La vara no rompe jamás una pierna. ⁽¹¹⁾ Así hablaban y obraban nuestros padres.

No negamos que quizá eran muy superiores á nuestra sensibilidad y sentimentalidad actual. Compadecemos á ese joven paje, que más tarde llegó á ser tan célebre con el nombre de Guiberto de Nogent, porque durante todo el año no le concedían un solo día de vacaciones, porque durante las grandes fiestas le obligaban despiadadamente

(1) Freidank, 53, 23 y sig.

(2) *Ibid.*, 53, 19 y sig.

(3) Graf und Dietherr. *Rechtssprichw.*, 165 (4, 152); 286 (7, 20).

(4) Schwabenspiegel, § 185, 247 (Laszberg, p. 88, 110). Sachsenspiegel, 2, 65, 2 (Homeyer, 293). Zingerle, *Deutsche Sprichw. des Mittelalters*, 81 y sig. Schultz, *Das häusliche Leben*, I, 125 y sig. Pfeiffer, *Germania*, I, 134 y s.

(5) *V. infra*, XV, 5.

(6) *Der Winsbeke*. 42, 5 y sig. (Haupt).

(7) Wander, *Sprichwörter Lexikon*, IV, 207, 48.

(8) *Ibid.*, IV, 1779, 10, 13.

(9) *Ibid.*, III, 1779, 33.

(10) Kerte, *Sprichwörter der Deutsch.* (2 6674).

(11) Wander, III, 1779, 11, 15.

á estudiar, porque su maestro le abrumaba cada día con una lluvia de palos y casi le apedreaba con palabras llenas de cólera. ⁽¹⁾ Sentimos enternecerse nuestro corazón, cuando, en una ingenua poesía de la Edad Media, leemos de cierta admirable imagen de la Virgen, á la cual los niños, en su ansiedad y angustia, dirigían con tanto fervor sus súplicas, en el camino que conducía á la escuela:

«¡Cuántas veces el niño poco inteligente ha rogado, llorando, á Nuestra Señora que velase por él, durante el día, en la escuela, y que le protegiese contra los golpes!» ⁽²⁾

Pero debemos admitir también que aquella época educó con esta severa disciplina una raza capaz de sacrificio y de acción, una raza que, aun en el día de hoy, nos inspira respeto por la solidez del carácter que poseía. Hoy castigamos á los niños dulcemente, sólo para salvar las apariencias. En cambio, los castigos á las personas mayores no acaban nunca, y las prisiones no están jamás vacías. En aquel tiempo, se castigaba pronta y severamente, pero también se castigaba menos, y el castigo alcanzaba su fin. ⁽³⁾ Guiberto, el mismo que acabamos de citar, recuerda con agradecimiento á su maestro, duro, aunque poco sabio, y confiesa que, bajo su dirección, hizo grandes progresos en todas las virtudes, y adquirió maneras distinguidas.

8. Diferencia en la aplicación de los principios cristianos acerca de la educación y la disciplina.— Ahora bien, en la antigüedad encontramos siempre realizada la misma manera de ver relativamente á la vida religiosa y pública. A nadie se le ocurre negar que la aplicación de estos principios tomó también antiguamente, bajo este concepto y entre las manos de una raza más vigorosa, una forma que, vista la debilidad actual de nuestra fe y de nuestros nervios, así como el carácter blando y afeminado de nuestros sentimientos, es propia para inspi-

(1) Guibert de Novigendo, *De vita sua*, 1, 5, 6.

(2) Das Jüdel (Hahn), *Gedichte des XII und XIII Jahrh.*, 129, 68 y sig.

(3) Justus Moeser, *Patriotische Phantasien*, IV, 141 y sig.; II, 313.

rarnos un profundo hastío. Con las mejores intenciones, se han cometido á menudo excesos en el bien, sin hablar del abuso que de él se ha hecho; esto es incontestable. Pero lo que tampoco se puede negar es que se han cometido graves errores al formular este juicio y que se cometen aún, no solamente entre los enemigos declarados del Cristianismo, sino también entre los que osan excusar ó defender los tiempos pasados. Se fijan muy poco en por quién y contra quién se ha dado, en materia de fe, un ejemplo de severidad que concuerda poco con nuestro gusto. Por consiguiente, si no se tiene en cuenta esto, es inevitable que se acuse injustamente á la Iglesia. No tenemos necesidad de reflexionar largamente para confesar que el celo violento de Clodoveo, quien, en el momento de su bautismo, desenvainaba la espada contra los verdugos de Cristo, hubiera hecho mejor en desenvainarla contra sus propios defectos. Nadie se ha opuesto más que la Iglesia á aquella rabia brutal con la cual los reyes visigodos, ⁽¹⁾ recientemente entrados en el seno de la Iglesia, querían imponer, ⁽²⁾ por fuerza, á los judíos de España, la dicha de la fe. ⁽³⁾ Si ella no ha aprobado esta conducta, nosotros tampoco tenemos necesidad de defenderla. Si ella censura á los príncipes que, por exceso de celo, quieren hacerse convertidores por fuerza, nadie tiene derecho á censurarla por lo que se ha producido contra sus órdenes.

No desconocemos que fueron motivos sinceramente religiosos los que guiaron á Carlomagno en su terrible proceder contra los sajones; pero que motivos políticos considerables levantaron igualmente la voz en su consejo, es tan fácil de ver, como difícil de decir si los primeros se manifestaron más enérgicamente en su cabeza y en su corazón que los segundos en su mano. No queremos, pues,

(1) *Leges Wisigothorum*, l. 12, tit. 2, 3 y sig.; tit. 3, 3 y sig.

(2) V. ejemplos en Greg. Mag., *Opp.*, II, 542 y sig. Ed. Paris, 1705.

(3) Concil. Toletan., 4, c. 57 (56). Cf. Gregor. Mag., *Ep.* 35, 47. Nicol. I., *Resp. ad Bulgar.*, c. 41, 102. Clemens III, c. 9, sicut Judæi, X, *de Judæis*, 5, 6. Innocent. III, c. 3. majores, X, de bautismo, 3, 42. Philipps, *Kirchenrecht*, II, 400 y sig.

otorgarle elogios sin reservas. Sin embargo, no osamos tampoco censurarle á causa de su severidad. Podría suceder que hubiese obrado por buenos motivos y que hubiese ejecutado lo que le sugerían sus convicciones. En todo caso, el éxito le justificó de una manera brillante, pues ya al término de una generación, aquellos á quienes antiguamente había forzado á abrazar el Cristianismo, vivían en su seno con un entusiasmo tal, que sin duda alguna provenía de la más íntima convicción, y, un siglo más tarde, dirigían, por sus Otones, al mundo cristiano, con un poder que no era menor y con un esplendor de civilización más elevado aún, que los de sus antiguos adversarios, los francos, en el reinado de Carlomagno.

Dejamos á Aquél que conoce todas las cosas, el cuidado de juzgar ésta.

Ahora bien, si ya es imposible formular un juicio general sobre la manera de obrar del poder secular en los principios de fe, hay que ser mucho más circunspectos tratándose de juzgar á la Iglesia. Una era la conducta de la Inquisición española y otra la de la Inquisición italiana. Uno era el castigo de los crímenes contra la religión y otro el de los cometidos contra las costumbres. Una era la conducta de la Iglesia cuando obraba sola, y otro era su proceder allí donde la Iglesia y el Estado estaban de tal manera unidos, que un crimen cometido contra uno de estos poderes, era también considerado como un crimen cometido contra el otro.

En conjunto, podemos distinguir tres clases diferentes de procedimientos. Los judíos fueron tratados con la mayor dulzura hasta que, por su falta, perdieron la protección de que eran objeto por su habilidad innata en explotar á los cristianos, protección de que gozaron en la Edad Media tan á menudo, á expensas y con el mayor descontento de los pueblos cristianos. ⁽¹⁾

Dulce era igualmente su manera de defenderse contra los peligros que le proporcionaban los herejes ordinarios.

(1) Fehr, *Staat und Kirche im frankischen Reiche*, 507.